COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022
Ampliación Primera Legislatura

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, viernes 14 de enero de 2022

A través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 03 horas con trece minutos se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la señora congresista Vivian Olivos Martínez, con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Oscar Zea Choquechambi; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Paúl Silvio Gutiérrez Ticona; Nilza Merly Chacón Trujillo; Héctor José Ventura Ángel; Eduardo Castillo Rivas; Ilich Fredy López Ureña; María Jessica Córdova Lobatón; José Enrique Jeri Ore y Miguel Ángel Ciccia Vásquez.

Con licencia de los señores congresistas: Freddy Ronald Díaz Monago e Idelso Manuel García Correa.

Se contó con la presencia de los congresistas accesitarios: Cruz María Zeta Chunga; María del Pilar Cordero Jon Tay; Rosangella Barbarán Reyes y Segundo Toribio Montalvo Cubas y del congresista Edwin Martinez Talavera.

La presidenta saludo a los presentes y señaló que, por ser una sesión extraordinaria, contaba con agenda fija.

Con el quorum reglamentario dio inició a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria, pasando directamente a la Orden del Día.

ORDEN DELDÍA

La presidenta señaló que como primer punto de la agenda se tenía la presentación del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, señor Víctor Raúl Maita Frisancho, quien tenía como temas de exposición:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/03/2022 13:25:20-0500

a) Informe detallado, con cronograma a cumplir, sobre las medidas implementadas y por implementar para atender **la problemática del incremento en el costo de fertilizantes e insumos,** considerando que ya han transcurrido 5 meses desde que inició la campaña agrícola 2021 – 2022.

b) Informe el estado de la **implementación del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor**; precisando la fecha en la cual tendremos el padrón de productores completado.

c) Informe sobre la ejecución presupuestal del periodo 2021. De igual manera brindar el detalle de las consultorías contratadas por el MIDAGRI durante su gestión en el periodo de julio a diciembre 2021 y lo programado para el 2022, precisando las contrataciones a nivel de los despachos de la Alta Dirección, Direcciones Generales y Organismos públicos adscritos, brindando el monto de presupuesto gastado, los servicios de terceros contratados.

La presidenta dio la bienvenida al señor Víctor Raúl Maita Frisancho, Ministro de la cartera de Desarrollo Agrario y Riego, señaló que la mecánica a seguir sería que primero el señor Ministro realice su exposición y al término de la misma se establecería un rol de intervenciones que se registrarían a través del chat de la plataforma, levantando la mano, siguiendo un orden correspondiente y finalmente el señor Ministro absolvería las preguntas e inquietudes, comprometiéndole adicionalmente a que las mismas puedan ser remitidas al seno de la comisión en un plazo no mayor a siete días hábiles
Acto seguido le cedió el uso de la palabra.

El señor Maita Frisancho, saludo a los presentes y señaló que lo acompañaban en su presentación el señor Walter Obando Licera, viceministro de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria, así como el equipo técnico del MIDAGRI, acto seguido solicitó el apoyo en la difusión de un PPT.

Inició su exposición señalando que su participación estaba referida a lo solicitado por la Comisión Agraria, básicamente que consta de tres puntos:
1.-Padrón de Productores;
2.-Medidas ante la elevación de precios fertilizantes; y
3.-Ejecución Presupuestal para el año 2022.

Asimismo, solicitó compartir el tema de la II Reforma Agraria y señaló que es un proceso reivindicativo a favor de los 2.2 agricultores que existen a nivel nacional.

Manifestó que es un proceso que busca el desarrollo Agrario-Rural y que para tal efecto aprobaron 3 Decretos Supremos que consolidan el proceso:

Un Decreto Supremo que aprueba los 5 lineamientos y que con esto se aprobaron dos instancias, uno que forma el "Gabinete de Desarrollo Agrario y Rural", siendo este un gabinete sin precedente, el mismo que sería encabezado por el mismo Presidente de la República don Pedro Castillo Terrones y el "Consejo Nacional para el Desarrollo Agrario y Rural" en la que participarían las organizaciones, gremios agrarios, las juntas de aguas, las cooperativas, asociaciones, comunidades campesinas, nativas y las rondas campesinas.

Señaló que el proceso de la II Reforma Agraria es una Política Pública y que este año se implementaría porque lo que se busca principalmente es el Desarrollo Agrario Rural.

Acto seguido pasó a referirse a los 3 puntos solicitados por la comisión Agraria y para lo cual fue convocado.

Punto 1. La implementación de Productores Agrarios.
Señaló que recibieron esta gestión con dificultades y que uno de los problemas que enfrentan es la falta de un real Padrón de Productores agrarios pero que desde que asumieron la responsabilidad, empezaron a empadronar, destinando un presupuesto de 2 millones, buscando también la identidad digital, y se tiene hoy en día el compromiso de entregar semillas a los agricultores, se desea entregar capacitación técnica, créditos y riego pero que están impedidos porque lo que falta es el Padrón de Productores Agrarios.

Manifestó que la estrategia que tienen para este padrón agrario son:

- Apertura de locales de empadronamiento en las oficinas de los Organismos Adscritos al MIDAGRI como: las OPAs así como en los Programas del MIDAGRI que se tienen en las regiones;
- Articulación con otras instancias gubernamentales ya sean GOREs, GOLOs y MIDIS;

- Revisión, análisis y validación de los registros administrativos del productor existentes en el sector mediante la interoperabilidad de Base de Datos, tanto públicas como también privadas; y
- Uso intensivo de los TICs y una sostenida campaña de difusión.

Refirió que el MIDAGRI cuenta con base de datos, se tiene el registro que maneja la ANA, a través del otorgamiento de las licencias del uso del agua, así como también se tiene a los beneficiarios del Banco de la Nación que otorgan créditos a los agricultores, a los productores, así como el catastro a través de DIGESPAR, de todos los agricultores que tienen su título de propiedad y con todo ellos se está haciendo la validación.

Señaló que es de importancia la validación y los avances de este padrón de productores agrarios y que para ello ya han culminado con los instrumentos normativos para tal fin, los mismos que serán refrendados vía Decreto Supremo.

Manifestó que la estrategia consta de tres fases:
Fase 1: se avanzó con 6 regiones, se apertura más de 171 locales del MIDAGRI, OPAs (Organizaciones Públicas Adscritas), Agencias Agrarias y Tambos del MIDIS.

Fase 2: Durante este año 2022 se extenderá a otras 18 regiones y empadronaran a 1.2 millones de productores agrarios.

Fase 3: Durante el año 2023 se culminará el empadronamiento de los 2.2 millones de productores agrarios en el país, previa capacitación dl personal empadronador.

Señaló que las primeras regiones donde han empezado el empadronamiento son las regiones de: Ayacucho, Cajamarca, Puno, Huancavelica, Ica y San Martín y que para ellos se apertura 171 locales.

En cuanto a la fase 2, durante el presente año al extenderse a otras 18 regiones se aperturarán 134 locales de las Direcciones Regionales de Agricultura y las OPAs del MIDAGRI, los Tambos del MIDIS, 1800 locales correspondientes a los Gobiernos Locales, así como Unidades Locales de Empadronamiento.

En cuanto a la fase 3, en el año 2023 se hará el mantenimiento y la actualización del Padrón de Productores Agrarios por parte de las Direcciones Regionales de Agricultura.

Consideró importante precisar que en cuanto a la Fase 1, se cuenta con un Pre-Padrón de Agricultores, con 2.0 millones con datos básicos.

En la fase 2, tal como lo señaló se logrará empadronar a 1.2 millones de agricultores con identidad digital.

Precisó que esos eran los avances que tienen en cuanto al Padrón de Productores Agrarios.

Acto seguido se refirió al segundo punto

Punto 2.- Medidas ante el incremento del precio de fertilizantes.

Señaló que es de conocimiento público del alza del precio de los fertilizantes y ante ellos desde que asumieron tomaron medidas urgentes e inmediatas para enfrentar este incremento de los fertilizantes en el país, pero manifestó que era necesario precisar que el alza del precio de los fertilizantes no lo generó este gobierno y que obedece a un factor internacional, por incremento de energía, del flete, del transporte marítimos, temas que se vienen dando a nivel mundial.

Manifestó que se han aprobado como primera y segunda medida, dos Decretos de Urgencia:

1. **Decreto de Urgencia 106-2021** que consiste en una subvención económica y por un monto total de 256 millones de soles, beneficiando a 300 mil productores y agricultores que tienen entre 2 a 10 hectáreas, entregando esta subvención en función a la cantidad de áreas cultivadas y de fertilizantes adquiridos.
   Refirió que con la R.M. 368-2021-MIDAGRI se aprobó el procedimiento operativo.

   Señaló que se empezó con el empadronamiento del productor y la verificación de comprobantes de pago y que son 616 empadronadores y

con 24 coordinadores a nivel nacional, una medida que se beneficiara, hasta el 14 de enero del 2022, con un monto equivalente a S/259.820. Resalto que hasta el momento con esta medida se tiene a 616 empadronadores y 24 coordinadores a nivel nacional

2. **Decreto de Urgencia 108-2021**, medida que consiste en un bono productivo, directo por un monto total de 23 millones de soles que beneficiaría a más de 65 mil productores para aquellos productores y agricultores que tienen menos de 2 hectáreas.

   Señaló que con R.M. 372-2021-MIDAGRI se aprobó el padrón de beneficiarios que beneficiará a 65,600 productores y que se operarizará mediante Pensión 65, MIDIS, y que la entrega se hará a través del Banco de la Nación, iniciando el pago el 17 de enero de 2022 y que además se cuenta con la página web: www.wanuchay.midagri.gob.pe

   Esta página web permitirá a los agricultores consultar si son beneficiarios o no a este bono.

Posteriormente se refirió a la implementación del D.U. 106-2021 y señaló que esta subvención económica, a la fecha se tiene registrados 1,250 productores, 450 productores verificados y listos para su evaluación y 302 agricultores aprobados con R. Directoral N° 001-2022-DVDAFIR-DGASFS, listos para que puedan acercarse desde el 24 de enero 2022 al Banco de la Nación y puedan ser beneficiados de esta subvención económica.

El Ministro señaló que desde el 17 de diciembre 2021 se ha iniciado con esta subvención en 6 departamentos, siendo entre ellas: Piura, Junín entre otras, con las que se ha empezado y que desde el 15 de enero 2022 se empezará a nivel nacional.

Aprovecho la oportunidad e hizo una convocatoria a los agricultores para que se acerquen a las Agencias Agrarias, a las dependencias del MIDAGRI, se registren y sean beneficiarios de esta subvención económica.

Señaló que se tiene una tercera medida para mitigar el alza del precio de los fertilizantes y que lo que se busca con esto es disminuir su precio a S/100 y esto se haría a través de vales y cupones a los agricultores de nuestro país, siendo beneficiados los productores agrarios individuales y agrarios que se identifiquen con su DNI o quizás con su RUC dependiendo si son personas jurídicas y que no habrá restricción por hectáreas y que se solicitará una Declaración Jurada.

Refirió que a través de AGRORURAL se hará efectiva esta tercera medida por ser uno de los programas que está presente en toda la población rural y en todas las regiones y que para ello se tiene que contar con un padrón de productores, el mismo que ya se tiene avanzado, como ya lo ha señalado.

Manifestó que como cuarta medida, esta referida a la ampliación de la extracción del Guano de Isla, por su parte AGRORURAL, uno de los sectores importantes del MIDAGRI, que realiza un trabajo coordinado, viene implementando para tener mayor cantidad o extraer en mayor cantidad el Guano de Isla que cuenta el país, precisando que en el año 2020 se ha extraído 20,000 toneladas y se tiene previsto para este año 2022 extraer 40,000 toneladas y que esto se viene trabajando con el MINAM y con el SERNAM para que autorice y se distribuya el Guano de Isla, que cuenta con una inversión de 75 millones de soles, con 600 trabajadores contratados y que se solicitará el apoyo de la Marina de Guerra del Perú para el traslado de 20,000 toneladas en Trujillo.

Señaló que la histórica explotación del Guano de Isla realizado en el año 2019 al 2021 se realizó de la siguiente manera:
En el año 2019 se extrajeron 29,000 toneladas, en el año 2020: 10,000 toneladas, en el año 2021; 22,000 toneladas y al año 2022 se tiene previsto extraer 40,000 toneladas.

Precisó que se ha suscrito el Convenio con el Estado Plurinacional de Bolivia para comprar los fertilizantes y que a la fecha está abierta la compra de fertilizantes del pais vecino.

Acto seguido pasó al tercer punto:

Punto 3- Ejecución Presupuestal 2021 – Sector Agrario y de Riego.

Señaló que la ejecución presupuestal, durante el año 2021 ascendió a la suma de S/3,274.7 millones y que se ha ejecutado 2,681.6 millones, cifra que representa el 81.9% de avance de ejecución y mostró el histórico de dicha ejecución presupuestal, siendo representada de la siguiente manera:

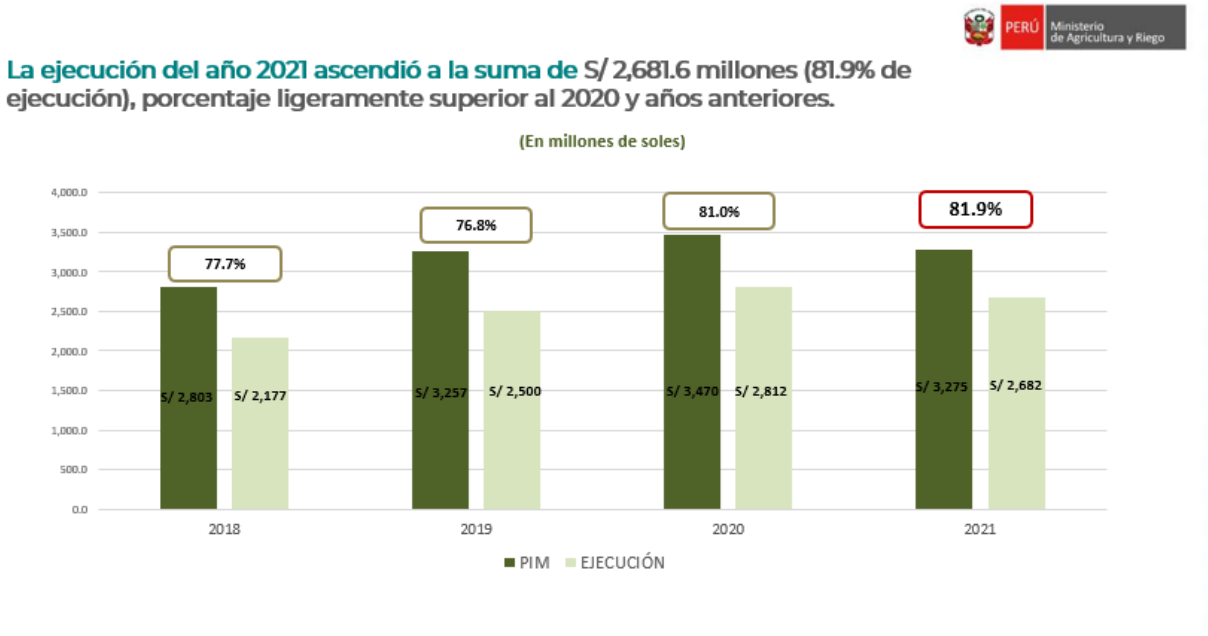

Se refirió posteriormente a la Ejecución en actividades y proyectos y señaló que en el rubro de actividades, de un presupuesto total de S/1,858.4 millones se devengó S/1,770.5 millones, siendo esto un 95.3% y que en cuanto al rubro de inversiones, de un presupuesto total de S/ 1,416.3 millones, se devengó S/911.2 millones, cifra que representa el 64.3% de los recursos asignados en dicho rubro.

Señaló que se tiene 6 pliegos: MIDAGRI, SENASA, INIA, ANA, SERFOR, SIERRA Y SELVA EXPORTADORA.

Manifestó que la ejecución presupuestal forma parte del pliego número 013-2021 y que el porcentaje de la ejecución presupuestal de la Administración Central, representa el 90.3%, así como otros como el Programa Subsectorial de Irrigación-PSI; AGRORURAL; Programa de Compensación para la Competitividad; MINAG-Puyango – Tumbes; MINAG- Jequetepeque – Zaña; Sierra Centro Sur; Binacional Lago Titicaca; Binacional Río Putumayo, Jaén-San Ignacio-Bagua; Alto Huallaga; Pichis Palcazu; PROVRAEM; PEDAMAALC; Gestión de Proyectos Sectoriales y Fondo Sierra Azul.

Manifestó que las dificultades que tienen en la ejecución de inversiones son:

- Demoras en los procedimientos de selección, vinculados a las inversiones tanto en programación como en postergaciones durante el proceso;
- La votalidad del dólar, dilatando la suscripción de contratos y/o la entrega de bienes importados;
- La asignación parcial e inoportuna de los recursos de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios – ARCC entre los meses de marzo a octubre, así como la no asignación de gastos operativos que dificultaron el inicio de la ejecución de las inversiones básicamente en el sector agrario la que su intervención se ve más en la población rural, que esta ejecución está condicionada a los fenómenos climatológicos incluso los sísmicos, con el calendario y campañas agrícolas, las lluvias que paralizan las obras y por estas razones no se puede ejecutar el presupuesto en el sector agrario como en otros sectores donde las ejecuciones se hacen en el sector urbano. ;
- El limitado plazo para las gestiones de transferencias como la calificación de áreas técnicas, convenios y normativa para transferencias que no permitió descentralizar la totalidad de recursos a los gobiernos subnacionales.

Señaló que al presente año se realizarán mejoras en la ejecución de inversiones y para ello se tiene:

- Se realizarán oportunas modificaciones presupuestarias que permitan reasignar recursos a inversiones en ejecución física y garantizar una ejecución más dinámica en el año 2022;
- Seguimiento más efectivo del proceso de programación y ejecución de las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios públicos por las Unidades Ejecutoras;
- Se gestionará el cambio UE a favor de Gobiernos Subnacionales de 97 inversiones de ARCC por S/ 49.5 millones;
- Se prevé transferir recursos para ejecución a cargo de Gobiernos Subnacionales en el primer semestre del presente año 2022 como:

  . 21 inversiones de Riego por un monto de S/99 millones con cargos a recursos de la Ley de Presupuesto del 2022; y

  . S/60 millones con cargo al Fondo Sierra Azul, como resultado de la aplicación del nuevo Reglamento.

Agregó que esto es, sumado a la descentralización que se viene implementando desde el Gobierno.

Señalo que en relación con la Ejecución de Consultorías – Gastos de Terceros, y que este presupuesto que se les asigna es para realizar estudios y diagnósticos y que se dan a personas naturales como también a personas jurídicas.

Manifestó que las consultorías a personas naturales se ejecuto un presupuesto de S/179,000 y a personas jurídicas de S/366,000, y que estas consultorías se han realizado a través de la ANA.

Finalmente se refirió al presupuesto institucional para el presente año 2022, señalando que el rubro asciende a la suma de S/629,000, de los cuales S/217,268 corresponden a consultorías con personas naturales, programados por el Pliego ANA, y S/ 411,944 correspondiente a la programación realizada para consultorías con personas jurídicas, tanto por el pliego SENASA como por el pliego ANA.

Manifestó que era necesario señalar que el MIDAGRI no tiene programado en su presupuesto del año 2022 recursos para la atención de consultorías, pero no obstante resulta necesario precisar que como parte de la gestión institucional se tiene programado recursos para la operatividad institucional en las diversas Unidades Ejecutoras y pliegos adscritos al sector agrario y riego para la contratación de locación de servicios realizados por personas naturales relacionados al rol de la entidad.

Concluida su participación agradeció la oportunidad.

La presidenta agradeció la exposición del señor ministro y cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Participaron los señores congresistas: María Elizabeth Taipe Coronado, Nilza Merly Chacón Trujillo, Cruz María Zeta Chunga, María Jessica Córdova Lobatón, María del Pilar Cordero Jon Tay, Margot Palacios Huamán, Paúl Silvio Gutiérrez Ticona, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Edwin Martinez Talavera, y Rosangella Barbarán Reyes.

DEL CONGRESISTA GUTIERREZ TICONA

Saludo la presencia del señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, saludó su gestión y la de todo su equipo que lo acompañaban señalando que han atendido de manera diligente sus pedidos de atención a los hermanos de la región Apurímac, asimismo felicitó su gestión y señaló que hacia una crítica constructiva y pedía se le informe sobre asuntos de relevancia en base a las políticas de gobierno:

Señaló que, en el marco de la Segunda Reforma Agraria, y ya puesto en marcha sobre los dos ejes fundamentales, Generación de Bienestar y Protección Social con Seguridad Alimentaria, y la Relación Económica y Promoción de Desarrollo Agrario y Rural, le gustaría saber:

1. En el primer eje de bienestar, protección y seguridad alimentaria, ¿Cuáles son los programas que actualmente están operando dentro de la región de Apurímac; para mitigar el hambre y de qué manera se están beneficiando nuestros agricultores?

2. Dada la incidencia de situaciones de desastre natural en su región de Apurímac, granizadas, huaycos y sequias; ante esta problemática ¿Cuáles son las acciones preventivas que se han planteado con el fin de reducir al mínimo el impacto de los factores naturales adversos en dicha región?

3. Aplicada la política agraria nacional a través Decreto de Urgencia Nº 106-2021 Bono para la compra de fertilizantes. Ya pasado la época de siembra, ¿Cuantos beneficiarios del programa hubo en la región de Apurímac? Según FEDRA solo el 10% de la población se ha beneficiado.

Por otro lado, en el segundo eje. Economía, Promoción de Desarrollo Agrario.

Según informe Principales Logros y Perspectivas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 26 158 Hectáreas agrícolas bajo riego, con infraestructura han sido entregadas en el año 2021, pero que, sin embargo,

En la región de Apurímac, tienen 130, 555 hectáreas de superficie de área agrícola, y existe una brecha de 97.01% de hectáreas sin tecnificación, por lo que solicito se le

informe ¿Cómo se piensa cerrar las brechas de los altos índices de falta de infraestructura tecnificada en su Región?

4. El problema central de la agricultura es el acceso del agua a los parcelarios de producción agrícola, hasta la actualidad, es necesario que los hermanos de la región Apurímac y que todo el Perú sepan ¿Cuantas obras de infraestructura se vienen ejecutando en la región de Apurímac?

5. Otro de los problemas del agro en la región son, el alto precio de fertilizantes, acceso a semillas de calidad, vías de comunicación a los sectores de producción y el financiamiento con interés justos ¿Qué políticas y programas de apertura se han desarrollado para la región de Apurímac?

DE LA CONGRESISTA ZETA CHUNGA

Saludo la presencia del señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y asimismo, saludó los grandes esfuerzos que viene haciendo su gestión para impulsar el agro y generar una real participación de nuestros agricultores y agricultoras, así como esa política de puertas abiertas que caracteriza su gestión, lo que es realmente loable y digno de resaltar.

Señaló que era importante resaltar que esta gestión viene dando pasos firmes para una real gobernanza de la gestión del agua en el Perú, porque el agua es un elemento fundamental para el desarrollo productivo y económico de las familias rurales productoras y que, en este sentido, el MIDAGRI ha impulsado la renovación de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua, poniendo en ejercicio la democracia y la participación de los usuarios de agua. Como resultado, se ha logrado que 90 Juntas de usuarios de las 127, renueven sus Consejos directivos, garantizando así la continuidad de servicio de agua a los usuarios, haciendo prevalecer su derecho de acceso al agua. Qué otras medidas desde el MIDAGRI se están planteando para mejorar la participación de los gremios en la gestión del sector agrario.

DEL CONGRESISTA MONTALVO CUBAS

Saludo a los presentes y se refirió a las irregularidades y total desconocimiento en el trabajo agrícola por parte de algunos funcionarios del sector Agrario, considerando que la Agricultura no se está considerando como Política de Estado y que eso preocupa.

solicitó se le informe:

1. **¿Cuáles son las políticas orientadas a que la agricultura deje de depender de los fertilizantes importados?**

2. **¿Es importante contar con información del padrón de productores?**

Señaló que hace más de 2 meses estuvieron en Amazonas, específicamente en la provincia de Utcubamba, donde visitaron el canal de Irrigación "El Tigre", que priva del líquido elemento a las parcelas productoras por hallarse deteriorado. Por lo que solicitó se le informe sobre **¿Qué avances hay hasta el momento con esta obra para poner operativo ese canal, y si quiera con esta obra ayudar a nuestros pequeños agricultores?;**ya que la Constitución Política considera que la agricultura no es política de Estado.

DE LA CONGRESISTA MARÍA CORDERO JON TAY

Saludo a la presidencia y sus colegas parlamentarios, del mismo modo un saludo cordial al señor ministro y refirió:

En cuanto al primer tema de Orden del Día, **sobre la problemática del incremento en el costo de fertilizantes e insumos**, donde efectivamente ya transcurrieron más de 5 meses desde que se dio inicio a la campaña 2021-2022 y estos aún no han tenido los efectos ni los resultados deseados.

Señaló que esta situación, tal como fue advertida oportunamente por CONVEAGRO, está afectando en la menor oferta alimentaria en productos como el arroz, maíz, algodón, papa y hortalizas. Señaló que, en realidad, esta crisis, se ha extendido a todo el agro nacional, afectando a todas las familias del país por el consecuente incremento de precios.

Manifestó que como dijo el señor ministro -y es por todos conocido-, los incrementos de precios son por factores externos, como la pandemia que es un problema mundial, pero en el país, en cuanto a la crisis agrícola se ha hecho muy poco o casi nada,

donde los precios de los fertilizantes se han incrementado hasta en 300% y señaló como ejemplo, el precio de la urea pasó de $ 400 a $ 1,000 la tonelada.

Refirió que esto es inmanejable para los agricultores de mediana y pequeña escala, especialmente para la agricultura familiar, cuyas economías dependen solo de lo que producen y venden, por tanto, están condenados a engrosar la brecha de la pobreza, al no poder comprar sus abonos y fertilizantes para producir en condiciones normales.

Manifestó que el gobierno ofrece una serie de medidas para paliar esta situación de los hermanos agricultores y que afecta directamente a la economía familiar, porque suben los precios de todos los productos de la canasta básica.

Medidas como acceso a créditos, bonos, apoyo técnico, entre otros.

Al respecto, pregunto:

En concreto ¿a partir de cuándo se hará efectivo los bonos para la compra de fertilizantes y cuánto tiempo de vigencia tendrá?

Para las zonas de frontera, como la región Tumbes a la que represento, donde el contrabando de productos agrícolas es pan de cada día **¿Qué política pública a diseñado su portafolio para equiparar el daño que ocasiona la desleal competencia, por ejemplo, con el banano ecuatoriano?**

Señaló que este tema lo converso en más de una oportunidad con el señor ministro, por lo que esperaba una respuesta al respecto.

DE LA CONGRESISTA MARGOT PALACIOS

Saludo a los presentes y señaló que antes de iniciar con la Agenda Ampliada de la presente Séptima Sesión Extraordinaria, debía manifestar que en dos oportunidades concurrió a la sede del Ministerio de Agricultura para reuniones coordinadas con el ministro Mayta, quien no tuvo la gentileza de recibirlo.

Por otra parte, hay información pendiente que el Ministro de Agricultura aún no ha cumplido con su despacho, sobre todo referido a temas incluidos en la presente agenda, por lo que solicitó se le haga llegar la respuesta de los siguientes oficios.

01.- **OFICIO N° 239-2021-MPH/CR,** de fecha 07 de noviembre donde solicito que en los programas y proyectos del plan de la segunda reforma agraria se consideren:

- La situación de las empresas azucareras que han sufrido un proceso de descapitalización como consecuencia de las políticas de conversión de

cooperativas a sociedades anónimas y cuyos trabajadores-accionistas se encuentran en un estado real de hambruna.

- La situación laboral de los trabajadores del subsector agro exportador; el mismo que, a pesar de tener ventajas tributarias, también cuenta con una legislación de excepcionalidad que les permite obtener rentabilidad adicional a la propia del negocio de la exportación, proveniente de lo que deja de percibir el Estado y lo que deja de remunerar a sus trabajadores.
- La situación de postergación de las comunidades costeñas, andinas y amazónicas dedicadas a la agricultura y ganadería o al pastoreo, las mismas que han visto afectados sus territorios por actividades invasivas y contaminantes; lo mismo que las comunidades amazónicas, dedicadas a la caza y la silvicultura, igualmente afectadas por la expansión del narcotráfico, los derrames petroleros, la minería ilegal y contaminante.
- La confiscación de las tierras comunales realizada por la minería extensiva de grandes empresas extranjeras, o por irrigaciones como Olmos o hidroeléctricas como Chaglla, o por concesionarias de carreteras; en las que las tierras han sido arrebatadas y destinadas a concesiones de explotación privada sin consultar la opinión de los comuneros.
- La situación de la población de camélidos americanos, para los cuales no existe una política de atención, son víctimas de los cazadores furtivos y desde hace algunos años son atacados por la enfermedad de la sarna, frente a la inacción de todos los gobiernos.
- El sistema de comercialización de los productos agrícolas que tiene una formación de intermediarios que compran a precios bajos a agricultor y venden a precios altos en los mercados, impidiendo la acumulación de capital en la agricultura.
- Los tratados de libre comercio que afecta la producción agropecuaria y ganadera, el sistema de comercialización de insumos agrícolas (como fertilizantes, pesticidas, maquinaria y equipos), con monopolio u oligopolio en la importación y control privado de precios que determina altos costos de producción agrícola.
- La carencia de planes agrícolas nacionales de cumplimiento efectivo, que evite la sobre oferta de productos y la baja en los precios por exceso sobre la demanda.

- La ocurrencia de catástrofes naturales como las plagas y el friaje, para los que no hay atención oportuna del Estado y esta desatención se trata de cubrir con la solidaridad ciudadana o privada.
- La aparición del gran latifundio con poder económico y político fáctico desmesurado, superior incluso al poder de los terratenientes existentes en el período de la República anterior a la primera Reforma Agraria.
- Políticas claras sobre la actividad ganadera y derivados en la costa, sierra y selva.
- Políticas de protección de los recursos hídricos sobre todo los ubicados en cabeceras de cuenca y sectores agrícolas.

02.- **OFICIO N° 364-2021-2022-CA/CR** de fecha 05 de noviembre de 2021, con el que se ha hecho llegar un pedido, a fin de que vierta opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 364/2021-2022/CR. "Que modifica la Ley N° 29338, Ley de Recurso Hídricos" y que transcurrido más de un mes de remitido el oficio, no se tiene respuesta alguna, por lo que este hecho les causa extrañeza y preocupación.

03.- **OFICIO N° 160-2021-MPH/CR,** de fecha 19 de octubre, donde el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Luricocha – VRAEM, solicita la "Declaratoria de estado de emergencia de Recursos Hídricos como necesidad pública en el distrito de Luricocha – Huanta - Ayacucho", que viene afectando a cientos de agricultores de las 26 comunidades del distrito donde se produce cultivos de palto, pacay, lúcumo, tuna, chirimoya, entre otros productos

En ese sentido, manifestó al señor ministro, su preocupación por todos los temas vertidos que son latentes, por lo que le surgía una respuesta inmediata.

DE LA CONGRESISTA NILZA CHACON

Saludo a los presentes y solicito se le informe en forma detallada, con cronograma a cumplir sobre las medidas implementadas y por implementar para atender **la problemática del incremento en el costo de fertilizantes e insumos,** considerando que ya han transcurrido 5 meses desde que inició la campaña agrícola 2021 – 2022.

Refirió que escuchó el informe dado por el ministro y señaló que se ve que tanto el señor ministro como su sector vienen afrontando mediante subsidios el incremento del

precio de los fertilizantes, incluso que se activará un bono agrario de 23 millones de soles, y hasta la suscripción de un convenio con Bolivia para compra de fertilizantes.

Señalo que, sin embargo, en ese punto, es donde tenía algunas consultas que hacer, considerando que la información que recibe de manera directa cuando se reúne con los agricultores de Ancash, es que, el costo de los fertilizantes se ha cuadruplicado, el saco de urea por ejemplo que costaba 60 soles, al día de hoy, supera los 220 soles y que eso, realmente no hay economía que lo resista.

Asimismo, señaló que los alcaldes de su región Ancash y ella misma, han visitado el día de ayer jueves, al Director Ejecutivo de Agro Rural, y que en esta reunión se expuso algo que el despacho del MIDAGRI debe saber y es que **EXISTEN MÁS DE 5,000 SACOS DE GUANO DE ISLA LISTOS PARA SER DESPLAZADOS A LOS PUERTOS RESPECTIVOS** con lo que se podría atender la demanda de nuestros agricultores.

Señaló al señor ministro que tienen dos limitaciones bien claras que impiden trasladar este guano de isla:

Primero. - Que El SERNANP (institución adscrita al MINAM) aún no AUTORIZA el traslado de dicho guano de la isla, aduciendo que, para este nuevo año, se debe presentar un nuevo Plan de impacto ambiental para la extracción del guano de las islas.

Segundo. - Que PRODUCE, no autoriza desembarcar el guano de isla en sus puertos bajo el argumento de "**que el guano de las islas, no es un producto de primera necesidad**", a pesar que conocen que una de las funciones de AGRORURAL es precisamente suministrar este producto para atender la demanda de nuestros agricultores.

Por estas razones señaló que solicitaría formalmente a la Comisión Agraria, para instar tanto al despacho del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI como al señor Ministro del Ambiente**,** a que resuelvan estos impases y que destraben la situación que descubrió, y que viene produciéndose entre AGRORURAL y SERNANP;

Solicitó el apoyo del señor ministro y agregó que igualmente solicitaría a la comisión agraria para instar formalmente al señor ministro del Ambiente para que, de manera urgente de solución a este problema, y se autorice el desplazamiento de los más de 5,000 sacos de guano, desde las islas hasta el puerto correspondiente.

Señaló que, de no resolverse este impase, considera que el ministro del Ambiente debería acudir a esta comisión, para informar sobre la demora del SERNANP en la

aprobación del PLAN DE EXTRACCION DEL GUANO DE ISLA, presentado por AGRORURAL.

Solicitó se atienda su pedido muy especial remitido por su despacho mediante el oficio 157, donde le trasladó el pedido del presidente de la Comunidad Campesina de CATAC, en RECUAY, en su Región ANCASH, quienes le solicitan, la donaciónde2tractoresagrícolasconsusimplementos, a fin de impulsar la agricultura de su comunidad, y reactivar la economía familiar de sus comuneros.

Señaló que ellos le comentaron que su ministerio, viene implementando programas de apoyo a favor de diversas comunidades, y que ya se habrían efectuado donaciones de tractores agrícolas a favor de diversas comunidades campesinas del norte del país, por lo que le reitero atienda el presente pedido a la brevedad.

DE LA CONGRESISTA CORDOVA LOBATON

Saludo a los presentes y señaló que, en las regiones costeras, la zona urbana le está ganando a la agricultura y que cada año son menos las hectáreas dedicadas a la agricultura, por ello, los agricultores del país necesitan apoyo real de parte del gobierno.

Manifestó que el alza desmedida del precio de fertilizantes es un perjuicio tremendo que está afectando a todos los agricultores y por ello es imperativo un Plan de Trabajo para paliar este perjuicio que está afectando tremendamente a los agricultores y por efecto a los consumidores; es decir, a la ciudadanía en general.

Por otro lado, manifestó que de acuerdo a lo expuesto por el señor Ministro actualmente cuentan con un pre Padrón de Productores de más de 2 millones, al respecto, solicito se le informe sobre ¿qué acciones inmediatas están implementando para garantizar que estos bonos, en especial el bono a los agricultores, llegue a todos los que necesitan?, ya que el anterior gobierno dio bonos a los pequeños agricultores por la pandemia pero muchos de ellos nunca los recibieron.

DEL CONGRESISTA MARTÍNEZ TALAVERA

Saludo a los presentes y se refirió a la Construcción de la Represa YANAPUQUIO ubicada en el Valle El Tambo en Arequipa, a la que el Gobierno le asigno en el año 2021 la suma de 200 millones de soles para la elaboración del Perfil Técnico e iniciar

la obra pero que no gastaron nada y lo increíble es que para el presente año 2022 apenas se le ha asignado 6 millones de soles, es decir no podrán hacer mucho y de pronto solo el perfil técnico, demostrando así el total desinterés por parte del Sector Agrario ante una necesidad de una población ubicada en el departamento de Arequipa.

Manifestó que en cuanto a Majes Siguas II, tiene preocupación, sobre todo por cuanto existen demandas contra el Gobierno Regional por parte de la constructora ante supuestas irregularidades y esto paraliza las obras sumado al descontento de la población considerando que el MIDAGRI no está interviniendo, asimismo señaló que en el año 2019 el Congreso aprobó una Ley declarativa, referida a la agricultura y realizar la represa en la cuenca Majes y que han pasado 2 años y no se ha hecho nada, no hay ningún avance y si se tiene que con Majes Siguas I no se está atendiendo y está a punto de colapsar, tampoco se hace nada con la reconstrucción del túnel que sirve para el pase del agua y que incluso abastecen a Siguas y a Santa Rita, y el estado no hace nada ante esta situación, la población siente preocupación porque como van a avanzar con Majes Siguas II si Majes Siguas I está en total abandono y pide un informe detallado al respecto.

Se tuvo reunión con el ANA y con el señor Ministro y con conocimiento de la población pero a la fecha no se ha hecho nada, lo que si ha recibido un oficio por parte de la ANA, quienes están haciendo lo que estimen, atropellando a la población y les dicen que crearan las Juntas Transitorias, como si fuera un tema propio con estas medidas arbitrarias por lo que pidió que se retracten antes que la población se levante.

Agregó que el gobierno no piensa y no considera al agricultor que se levanta muy temprano, incluso hace oídos sordos ante el pago de la leche por parte de la empresa Gloria por el pago de la Leche.

Pidió se tome conciencia y se apoye a los hermanos agricultores, de lo contrario saldrá a la calle con todos ellos.

Por otro lado, señaló que era ofensivo el monto del bono y que se debería tomar conciencia del daño que se le venía ocasionando a la Agricultura en el país, por lo que manifestó que era necesario hacer mucho por el agro y abaratar los costos de los fertilizantes y que además no existía una Agro Industria.

DE LA CONGRESISTA ROSANGELA BARBARAN

Saludo a los presentes y señaló que mucho se habló del Agro, pero muchas eran palabras y pocas acciones.

Manifestó que se vendió una II Reforma Agraria pero que a la fecha no se ve el avance de la misma, ni tampoco sus ventajas y bondades por lo que solicitó en que se va a gastar cada sol, una información detallada al respecto.

Señaló que el congreso no tiene iniciativa de gasto, pero que la población pide ayuda y por esta razón pide le responda a la brevedad.

La presidenta señaló que haría una reflexión sobre su gestión y por ende haría unas preguntas.

Señaló que el gobierno siempre dice: "Con el Pueblo" y pregunto si esto sería verdad y si sería el sentir del verdadero agricultor que está siempre con el pueblo, o siempre haciendo oídos sordos al pueblo?

Manifestó que en el mes de setiembre de 2021 se le tuvo como invitado en el seno de la comisión y de esa fecha a la actualidad no se ven grandes resultados y que ahora al mando de dicho portafolio, supuso que probablemente la campaña agrícola 2021-2022 se pierda.

Le hizo notar que existían muchos discursos, muchas cumbres agrarias, pero que no nota ninguna solución efectiva para los pequeños agricultores por lo que le pidió, como persona responsable del Sector Agrario le responda a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas se va a aplicar para reducir el precio de los fertilizantes?, asimismo y sobre el mismo punto:

2. ¿Cuánto fue el volumen de la urea que se compró del gobierno boliviano?, propuesta anunciada en agosto de 2021 y ahora solo quedan 6 meses para acabar la campaña.

   Señaló que, en el mes de enero del año 2021, la urea costaba S/77.00 y hoy en enero del 2022 vale S/205.00 y agregó que con el bono que su sector está anunciando ¿se podría comprar una bolsa de fertilizantes? Y consideró que esto no era suficiente.

Agregó que el pueblo no quiere cosas de a poquito, quiere soluciones y consideran que están demás esas Cumbres Agrarias porque ya el mundo conoce la problemática de la Agricultura en el Perú y solicitó decisiones inmediatas por parte de su sector.

Manifestó que en semanas pasadas se reunió con cafetaleros de las zonas de Chanchamayo, Huánuco, con los productores de Arequipa y Tumbes y le pusieron de conocimiento de los miles de problemas que atraviesan los agricultores por parte de AGROBANCO que se ha dedicado a realizar embargos y algunos supuestos abusos por parte de Gerentes que tienen altos sueldos pero que sin embargo es el agricultor el que se encuentra olvidado.

3. Solicitó información sobre los S/800.00 por hectárea por parte del Seguro Agrícola Catastrófico, pero que no compensa el 20% del cultivo afectado, y considera que más beneficiaría a las aseguradoras por cuanto este año el MIDAGRI está pagando un total de S/ 80'000,000 solo en pólizas, incrementándose este año bajo su gestión.

4. Sobre la Ley 31145, aprobada por el Congreso en el mes de marzo de 2021, solicitó se le informe ¿cuándo se promulgará el reglamento de la ley 31145, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, considerando que han pasado 6 meses y por ley tendría que haberse reglamentado a los 60 días y está perjudicando a muchos agricultores que no pueden titular su tierra ni obtener beneficios y que su portafolio está atropellando la misma ley al no cumplirla.

5. Sobre las denuncias que ha recibido la comisión por parte de muchos agricultores solicitó le informe sobre las publicaciones de los D.S.026 – MIDAGRI, y la Resolución Jefatural 003-2022- ANA, normas que autorizan la designación del Comité de Administración Temporal y Juntas de Usuarios que al 31 de diciembre 2021 no eligieron a su Consejo por lo que pregunto cuál es la Ley o la norma con rango de Ley que autoriza al MIDAGRI a que puedan crear estos Comités de Administración Temporal. Señaló que leyó la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Juntas de Usuarios y en ningún lado se regula a los Comités de Administración Temporal, por lo que solicito información al respecto sobre esta publicación tanto del D.S. 026-MIDAGRI y la R. Jefatural 003-202-ANA.

Señaló que con fecha 29 de octubre de 2021, la Comisión Agraria traslado un oficio, previniendo sobre un presunto fraude electoral, reuniéndose con la ANA, tratando de ver la solución a estos conflictos, pero sin embargo la realidad muestra que el representante de la ANA, Ing. Salazar lo que ha hecho es burlarse de los agricultores, porque en las reuniones le presentaron denuncias formales reunidos en mesas de trabajo con ellos y la Comisión Agraria pero que se ha hecho caso omiso al respecto.

Sobre el particular refirió que sabiendo la ANA que existen grandes denuncias con Juntas metidas en corrupción, hizo caso omiso pero que sin embargo si autoriza la Creación de Comités de Administración Temporal y pese a saber todo, inmediatamente sacan esta norma, generando conflictos entre varios agricultores y el Perú no avanza.

6. Solicitó informe sobre la encargatura que se ha dado a la Srta. Levin Rojas Meléndez en el cargo de Directora Ejecutiva de SERFOR, indicando si esta encargatura tiene el informe de la Oficina General de Recursos Humanos del MIDAGRI?

   ¿Se ha verificado si la funcionaria cumple el perfil y experiencia que exige el clasificador de cargos del SERFOR para este puesto?
7. ¿Qué medidas va a aplicar el MIDAGRI para atender a aquellos productores que no tienen acceso a internet y por ende no podrán verificar que son beneficiarios de los bonos que se otorgarán por los fertilizantes?

8. ¿Cuántos reservorios se han hecho en el año 2021, y cuantos en el 2022?

Concluido el rol de preguntas **la presidenta** cedió el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego para que las absuelva.

El señor Maita Frisancho dio respuesta a algunas de las preguntas formuladas por los señores congresistas presentes y manifestó que el informe general lo haría llegar por escrito al seno de la comisión.

La presidenta agradeció la participación del señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, a nombre de los integrantes de la Comisión Agraria y manifestó que se cursaría

un oficio para precisar los informes que se ha comprometido a remitir, esperando sea al más breve plazo; asimismo señaló que como representantes del pueblo directamente elegidos por este, estarían vigilantes de la ejecución de los compromisos asumidos y el correcto uso de los recursos públicos que son producto de los impuestos de los peruanos y finalmente lo invito a retirarse de la sala cuando lo estime pertinente.

La presidenta en segundo lugar señaló que se tenía la exposición del **representante de la Mesa Técnica Chinecas Integral, Ingeniero Félix Vásquez,** sobre la **"Problemática de las organizaciones agrarias de la región Áncash".**

La presidenta saludo la presencia del Ingeniero Vásquez y le cedió el uso de la palabra por un lapso de 15 minutos.

El Ingeniero Vásquez agradeció la oportunidad e inició su exposición a través de un Power Point.

Señaló que la propuesta de la Mesa Técnica Chinecas Integral ahora era la Bocatoma única Compartida según Ley 31345, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión para la optimización de la infraestructura hidráulica y afianzamiento de los recursos hídricos en el **PROYECTO ESPECIAL CHINECAS.**

Manifestó que los conformantes de la Mesa Técnica eran:

- La Cámara de Comercio de la Provincia del Santa;
- Juntas de Usuarios Santa, Irchim, Nepeña y Casma;
- Colegios Profesionales de Ancash;
- Frente de Defensa de las Provincias de Santa y Casma;
- Frente de Organizaciones Agrarias – FOAPS;
- Sociedad Civil Organizada;
- Instituciones Públicas y Privadas;
- Rondas Campesinas de la Provincia del Santa;
- Posesionarios de tierras;
- Federación Agraria Departamental de Ancash – FADA; Y
- La ciudadanía en general.

Acto seguido presentó un esquema de la presente propuesta ubicada en la Bocatoma única Compartida y Reservorios en La Huaca y Bombón, el mismo que si beneficiara a los Ancashinos.

Se refirió al contexto legal del Proyecto Especial Chinecas citando a los Decretos Supremos: 070-84-PCM que crea el Proyecto Especial denominado Rio Santa, el 076-2006-PCM de transferencia del Proyecto Especial CHINECAS a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo INADE al Gobierno Regional del Departamento de Ancash, la Ley 29446 del 17.11.2009 Ley que Declara la Ejecución Prioritaria del P.E.CHINECAS; LA Ley 30725 del 02.01.2013 Ley que modifica la Ley 29446 , Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chinecas; y finalmente a la Ley 31345 del 21.07.2021, Ley que declara de necesidad pública en interés nacional el financiamiento y ejecución de los Proyectos de Inversión para la optimización de la Infraestructura hidráulica y Afianzamiento de los Recursos Hídricos en el Proyecto Especial Chinecas.

Acto seguido presentó unos cuadros comparativos conteniendo 2 alternativas:

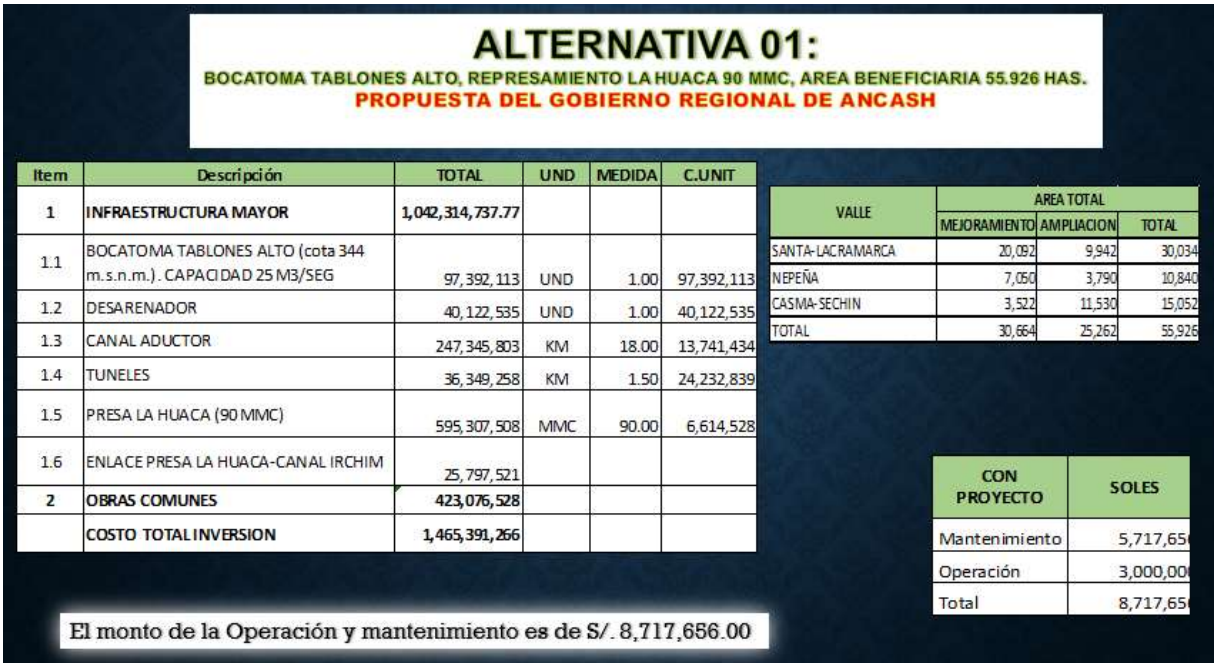

ALTERNATIVA 01:

BOCATOMA TABLONES ALTO, REPRESAMIENTO LA HUACA 90 MMC, AREA BENEFICIARIA 55.926 HAS.
PROPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Item	Descripción	TOTAL	UND	MEDIDA	C.UNIT
1	INFRAESTRUCTURA MAYOR	1,042,314,737.77			
1.1	BOCATOMA TABLONES ALTO (cota 344 m.s.n.m.). CAPACIDAD 25 M3/SEG	97,392,113	UND	1.00	97,392,113
1.2	DESARENADOR	40,122,535	UND	1.00	40,122,535
1.3	CANAL ADUCTOR	247,345,803	KM	18.00	13,741,434
1.4	TUNELES	36,349,258	KM	1.50	24,232,839
1.5	PRESA LA HUACA (90 MMC)	595,307,508	MMC	90.00	6,614,528
1.6	ENLACE PRESA LA HUACA-CANAL IRCHIM	25,797,521			
2	OBRAS COMUNES	423,076,528			
	COSTO TOTAL INVERSION	1,465,391,266			

VALLE	AREA TOTAL		
	MEJORAMIENTO	AMPLIACION	TOTAL
SANTA-LACRAMARCA	20,092	9,942	30,034
NEPEÑA	7,050	3,790	10,840
CASMA-SECHIN	3,522	11,530	15,052
TOTAL	30,664	25,262	55,926

CON PROYECTO	SOLES
Mantenimiento	5,717,65
Operación	3,000,00
Total	8,717,65

El monto de la Operación y mantenimiento es de S/. 8,717,656.00

ALTERNATIVA 02:

BOCATOMA UNICA-CHAVIMOCHIC, REPRESAMIENTO LA HUACA 90 MMC, AREA BENEFICIARIA 55,926 HAS
PROPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Item	Descripción	TOTAL	UND	MEDIDA	C.UNIT
1	**INFRAESTRUCTURA MAYOR**	**1,283,671,293**			
1.1	BOCATOMA UNICA (cota 412 m.s.n.m.).	155,096,546	UND	1	155,096,546
1.2	DESARENADOR	40,213,701	UND	1	40,213,701
1.3	CANAL ADUCTOR (22 M3/SEG)	408,041,047	KM	24	17,001,710
1.4	TUNELES	72,863,701	KM	2.5	29,145,480
1.5	PRESA LA HUACA (90 MMC)	596,660,160	MMC	90	6,629,557
1.6	ENLACE PRESA LA HUACA-CANAL IRCHIM Y OBRAS DE ARTE (6 M3/SEG)	10,796,138	KM	2.5	4,318,455.00
2	**OBRAS COMUNES**	**424,037,839**			
	COSTO TOTAL INVERSION	**1,707,709,131**			

VALLE	AREA TOTAL		
	MEJORAMIENTO	AMPLIACION	TOTAL
SANTA-LACRAMARCA	20,092	9,942	30,034
NEPEÑA	7,050	3,790	10,840
CASMA-SECHIN	3,522	11,530	15,052
TOTAL	30,664	25,262	55,926

CON PROYECTO	DOLARES	SOLES
Mantenimiento	4,084,040	13,150,609
Operación	1,118,012	3,600,000
Total	5,202,052	16,750,609

El monto de la Operación y mantenimiento es de S/. 16,750,609.

Señaló las conclusiones del Proyecto Chinecas considerando 4 alternativas, la primera referida a Tablones alto + Represa La Huaca de 90 mmc, la segunda de la Bocatoma única+ Represa La Huaca con 90 mmc, la tercera de la Bocatoma única + Represa Cascajal con 100 mmc y finalmente la cuarta de los Tablones bajo + la Represa La Huaca con 60 mmc, todas con su costo, inversión, Opeman, beneficios, incorporación, mejoramiento y costos y beneficios.

Se refirió al Balance de Tierras señalando un mejoramiento de 30,664 has´, con áreas a incorporar por 25,262 has.

Señaló que la diferencia de áreas según propuestas económicas entre la Bocatoma Tablones Alto vs Bocatoma única Compartida era por 2,253 has.

Refirió que según mesa técnica se tiene 62,035 has y que hay más de 33,053 has por incorporar, que hay 3,856 has más para salvaguardar el incremento de cosos y que por ello han decidido que ya no es una limitante el costo de inversión porque se justifican las inversiones por la cantidad de áreas que se van a beneficiar.

Solicito que el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego responda, que ante la falta de un planeamiento Hidráulico y el Sistema de Riego, se ha venido cambiando el volumen para almacenar como:

- En el año 2012 el reservorio Cascajal – 100 mmc.
- En el año 2018 en el reservorio La Huaca – 50 mmc.
- En el año 2020 en el reservorio La Huaca – 60 mmc.
- En el año 2021 en el reservorio La Huaca – 90 mmc.
-

Solicitar informe porque la existe esta variación de estos volúmenes, porque las áreas agrícolas vienen variando, porque no hay una definición de áreas.

Señaló que se tiene como mal ejemplo a:

1. El reservorio San Lorenzo que fue diseñado para 30 mil has, y ahora supera las 50 mil has, existiendo un conflicto de condición del agua;
2. Palo Redondo que al inicio fue diseñado para 20 mmc y que hoy tiene 400 mmc invadiendo áreas por encima del canal y a la fecha están desesperados porque se inició con 144 mil has y ahora están con 170 mil has;
3. Reservorio en La Huaca, Chinecas donde se viene variando los volúmenes de 50, 60,90 mmc.

Finalmente señaló las demandas del Agro Costeño de Ancash, como:

- La Definición del esquema hidráulico del P.E. Chinecas, considerando que el MIDAGRI tiene 2 representantes en el Directorio Chinecas y por ende tiene mucho poder de decisión.
- Exigir a Chinecas el cumplimiento de la Ley 31345 y su implementación.
- Que se instale en Chimbote la mesa de Alto Nivel tal como lo señala la misma Ley 31345 con el fin de poder desarrollar el Esquema Hidráulico y la planificación de las inversiones en Chinecas. Refirió que se tiene ya avances con la Mesa Técnica Chinecas Integral Ahora, solicitado el 14 de diciembre.
- Finalmente, que los más de 2,500 posesionarios, agrupados en Asociaciones esperan resolver el tema del saneamiento físico legal de sus terrenos por lo que urge su atención.

Asimismo, solicito se atienden los pedidos del FOAPS y JU, como:

- Que se planifique las intervenciones en las obras hidráulicas en el ámbito de las Juntas de Usuarios, considerando que en promedio se tiene que solo un 25% están revestidos de 5 mil Km. De Canales.
- El rescate financiero de la deuda agraria de cientos de agricultores del Valle Costero de Ancash, que están perdiendo sus terrenos y los bancos están poniendo en remate sus tierras.
- Intervención de la Contraloría General de la República en todos sus niveles, en todas las inversiones realizadas en los últimos 15 años en Chinecas. Y
- Acelerar las reglamentaciones y mayor efectividad en la implementación de la II Reforma Agraria.

Acto seguido agradeció la oportunidad y dio por concluida su participación.

La presidenta concluida su exposición agradeció su participación y acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes e invitó al representante de la Mesa Técnica Chinecas Integral a retirarse de la sala cuando lo estime pertinente.

.

CIERRE DE SESIÓN

Siendo las cinco horas con cincuenta y tres minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

VIVIAN OLIVOS MARTINEZ
Presidenta

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
Secretario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2022 12:47:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DIAZ MONAGO Freddy Ronald FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2022 13:25:46-0500